INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONULU S.A.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2017

Señores Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la operación de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2016.

- **1.** La Administración de la misma, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2016 por la Junta General.
- **2.** La Gerencia, es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con la normativa vigente.
- **4.** Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo a la normativa vigente.
- 5. La compañía prepara sus estados financieros y se ha constatado la existencia de estos.
- **6.** Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- **7.** Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- **8.** La compañía no tiene resultados en el 2016 ya que fue inscrita en el Registro Mercantil en el mes de noviembre.

Atentamente,

C.P.A. Celia Mariela Vera Villacis

COMISARIO